

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 21 de Octubre del 2011.-

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA MAT. :

DECRETO Nº 10033/

VISTOS

La solicitud de Patente Nº1601del 05.10.2011 presentada por

VIVIANA LISETTE VELASQUEZ VARGAS Ltda. Rut

para calle

El Informe N°897 DEL 12.10.2011 de la Dirección de Obras

Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 21.10.2011.

El Certificado Nº943 del 21.10.2011, emitido por el Secretario

Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

El Decreto Exento Nº01 del 03.01.2011 en que asumen

subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2011.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITVA a VIVIANA LISETTE VELASQUEZ VARGAS Rut: la Patente Comercial de SALON DE POOL, ROL

Nº2-15341, que funcionará en calle REPUBLICA N'439 en Osorno.

a contar del 21.10.2011 Dicho funcionamiento se ha

correspondiente al Segundo Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

RGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINIST. FINANZAS (S

SGP/YUR/BGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Finanzas. (2)